

## **Demoliendo intuiciones: la influencia de los gobernadores sobre los legisladores nacionales. Estudio empírico en la Argentina desde la perspectiva de sus protagonistas**

*Demolishing intuitions: The influence of governors on national legislators. Empirical study in Argentina from the perspective of its protagonists*

Alejandro Aníbal Coronel  
Bernardo Zamichei

### **Resumen**

Últimamente, la Ciencia Política argentina ha comenzado a hacer foco sobre la influencia de los gobernadores sobre los legisladores nacionales. En general, estas investigaciones han dado por cierta la influencia de los gobernadores, bien por vía “intuitivista”, bien por medición de votaciones nominales. Pero ninguna de ellas dio cuenta de la perspectiva propia de los actores involucrados. Los diputados nacionales, ¿se consideran a sí mismos influenciados por los gobernadores al votar proyectos de ley? ¿Y cuánto? Dichas preguntas son respondidas en este artículo, con base en la Encuesta de Política Subnacional 2016, efectuada a diputados nacionales argentinos. Los resultados complementan las investigaciones precedentes de manera novedosa: utilizando la perspectiva del mismo objeto de estudio (el legislador nacional).

*Palabras clave:* Gobernadores; Ejecutivo-Legislativo; Subnacional; Política legislativa; Argentina

### **Abstract**

Lately, Argentine Political Science has begun to focus on the influence of governors on national legislators. In general, these investigations have given by certain the influence of the governors, either by the “intuitivist” way, or by measuring nominal votes. But none of them realized the perspective of the actors involved. Do national deputies consider themselves influenced by the governors when voting bills? And how much? These questions are answered in this article, based on the 2016 Subnational Political Survey, performed to Argentinean national deputies. The results complement the previous investigations in a novel way: using the perspective of the same object of study (the national legislator).

*Key words:* Governors; Executive-Legislative; Subnational; Legislative politics; Argentina

### **Introducción**

En el campo de las relaciones Poder Ejecutivo-Poder Legislativo, el tema de la disciplina partidaria constituye un foco de gran interés para la literatura disciplinar. En este sentido, en los últimos años (especialmente en la Argentina y México), se instaló en la agenda de los especialistas de la materia, el estudio sobre el rol que ejerce un actor que hasta entonces permanecía silenciado: el gobernador.

En general, estas investigaciones han dado por cierta la influencia de los gobernadores sobre los legisladores de su terruño. Sin embargo, tal afirmación se ha basado principalmente en afirmaciones intuitivas o bien en evidencias de casos puntuales o aislados.

Este hecho dio mayor relevancia a la necesidad de buscar una medición sistemática que permitiese dar cuenta de dicha influencia. A tal efecto, cierta literatura se inclinó por destacar la influencia de los gobernadores al mismo tiempo de declararse incapaz de medir dicha influencia (Jones & Hwang, 2005; Langston, 2010; Rosas & Langston, 2011).

En contraposición a esto, otra literatura, sustentando también la influencia de los gobernadores, sostiene que—si bien no de manera pura y perfecta— dicha influencia puede ser identificada a través de la medición de votaciones nominales, habiendo

*Recibido: 3 de febrero 2020*

*Aceptado: 30 de mayo 2020*

generado incluso un índice para poder mensurarla (Coronel & Zamichiei, 2012 y 2016). En una primera instancia, estas investigaciones tuvieron a la Argentina como ámbito de aplicación. Su relevancia radica en su identificación como el país latinoamericano en el que se darían los valores más altos de influencia de los gobernadores (Monaldi, 2010).

Sin embargo, estas mediciones no han estado exentas de controversias, lo cual ha dejado abierto el gran interrogante respecto de si los gobernadores efectivamente influyen en “sus” legisladores (y, complementariamente, sobre cómo lo hacen). Si bien en la literatura reciente han aparecido nuevos intentos por abordar dicha influencia (Gervasoni & Nazareno, 2017; Theaux, Fernández Gioino & Arias, 2018), se lo ha hecho utilizando estrategias metodológicas insalvables (detalladas más adelante) y presentando un rasgo común: se basan en un abordaje “indirecto”, es decir, no se usan votaciones nominales, sino relatos de expertos para intentar mensurar dicha influencia. Es decir que, en ningún caso, la fuente del dato es primaria y directa.

El presente trabajo se enmarca en el intento por superar dichas limitaciones, enfocando en que la pregunta fundamental (si el gobernador influye) sea respondida por uno de los protagonistas clave de la relación disciplinar: el legislador. Esto permite generar una triangulación (metodológica y de datos) con estudios previos metodológicamente válidos, lo que implica pasar desde lo intuitivo-casuístico a lo empírico sistemático.

De tal modo, el objetivo principal del presente trabajo es el de establecer si el control de los gobernadores sobre “sus” legisladores es efectivamente una característica, cuanto menos, del federalismo argentino.

Asimismo, el segundo objetivo es el de establecer qué factores inciden sobre los niveles de control que los gobernadores ejercen sobre los legisladores, tema de relevancia para la literatura y el estudio del fenómeno aplicado al caso argentino (y replicable, a su vez, a otros países).

Para alcanzar dichos objetivos, esta investigación se basó en la evidencia empírica relevada a fines de 2016 a través de la Encuesta de Disciplina Política Legislativa MEL (EDPL-MEL), que toma como fuente primaria de datos a los diputados nacionales y cuya elaboración siguió los estándares metodológicos de la Encuesta a Élités Parlamentarias del Instituto de Iberoamérica de la Universidad de Salamanca.

Por otra parte, antes de la sección empírica, nos detendremos en el análisis metodológico de los distintos abordajes aplicados al fenómeno de forma tal de poder dilucidar los impedimentos intrínsecos que éstos tienen para, de esta manera, poder realizar una mejor triangulación con los resultados obtenidos en la EDPL-MEL.

Por último, se expresarán algunas hipótesis explicativas sobre los resultados y diferencias observadas, lo cual permitirá sostener las conclusiones con las que se cerrará el trabajo.

### **Cohesión ideológica vs. disciplina partidaria**

18 En la historia de la Ciencia Política, se han suscitado diversos debates en torno a las mutuas influencias entre sistemas electorales, de gobierno y de partidos. Una de las principales controversias ha girado en torno a la “disciplina partidaria” de los Poderes Legislativos, es decir, a los factores que permitirían comprender la mayor o menor homogeneidad que presenta cada bloque partidario en las votaciones legislativas.

Al respecto, el mundo académico ha ofrecido una primera distinción entre lo observable y lo interpretable: por un lado, lo que se puede observar y medir de manera unívoca a partir de sus votaciones legislativas es la “unidad de bloque”. Ésta es, como señala Carey (2002), la proclividad de los legisladores pertenecientes a un mismo bloque, coalición o partido a votar en conjunto. Lo que se mide es el nivel de homogeneidad interna de tal bloque, según el grado de acuerdo que exista entre sus miembros respecto de cada proyecto sometido a votación.

Por otro lado, los investigadores han identificado dicha “unidad de bloque”, bien como “cohesión ideológica” –interpretada como concordancia en las ideas–, bien como “disciplina partidaria” –entendida como resultado de la coerción de los líderes partidarios sobre los legisladores– (Ózbudun, 1970).

Así, la unidad partidaria en los Legislativos nacionales pasó a ser un elemento clave en los estudios de lo político, siendo el que nos importa aquí el que la relaciona con el factor territorial.

### **Disciplina partidaria y dimensión territorial: estrategias de medición**

En cuanto a la relación entre unidad de bloque y dimensión territorial, una de las más tradicionales líneas de investigación ha vinculado cohesión partidaria con reglas electorales, entendiendo que son los engranajes del sistema electoral multinivel los que permiten comprender la mayor o menor propensión de los legisladores a votar en conjunto (Sartori, 1976; Uslaner, 1985; Jacobson, 1990; Mainwaring, 1991; Ames, 1992 y 1995; Geddes & Ribeiro Neto, 1992; Shugart & Nielson, 1993; Massicotte & Blais, 1999; Shugart, 2001; Shugart & Wattenberg, 2001; Chang & Goleen, 2001; Hix, 2004; Kunicova & Remington, 2008).

Sin embargo, Cheibub, Figueiredo & Limongi (2000) sostienen que la fuente de generación de disciplina no estaría dada por las características del sistema electoral sino por la organización del partido en el Congreso y por la capacidad de éste para ofrecer incentivos a cada uno de sus miembros, características que permitirían asociar los partidos a cárteles (Jones, 2002; Jones & Hwang; 2005; Calvo 2007; Cox & McCubins, 2007).

Este debate entre disciplina partidaria y dimensión territorial ha incluido, a su vez, diversas discusiones en torno a las estrategias metodológicas para abordar el fenómeno. Entre ellas, hasta el momento ha prevalecido el empleo de las votaciones nominales de los legisladores como fuente primaria de datos. Este criterio ha observado distintas herramientas de medición (Índice de Rice, Unity, WRice, URice, MI, I<sup>3</sup>, T, IT, etc.), siempre basadas en dichas votaciones nominales y difiriendo en cuanto a la forma de considerar las abstenciones, ausencias, ponderaciones, y demás factores intervinientes (Rice, 1925; Ózbudun, 1970; Ames, 2000; Carey, 2000, 2001 y 2002; Weldon, 2002; Morgenstern, 2003; Coronel & Zamichiei, 2009 y 2012).

### **Influencia de los actores: presidentes, jefes de bancada y *subparty bosses*. Entre la deducción y la intuición**

En tiempos más recientes, las líneas de investigación para el caso argentino se han enfocado en identificar y determinar al actor o actores principales de la dinámica “disciplinadora” sobre los legisladores nacionales en el momento de apoyar o rechazar proyectos legislativos. En otras palabras, estas investigaciones han buscado resolver el enigma del entramado de influencias políticas que existe detrás de la decisión de cada senador o diputado por determinar su voto en el Congreso de la Nación.

La mayor parte de estos trabajos ha carecido de comprobación empírica, habiendo derivado en abordajes deductivos, explicaciones anecdóticas y conclusiones intuitivas. En algunas ocasiones se basaron en marcos explicativos para el Congreso de Estados Unidos, con su correspondiente adaptación para la política argentina. En otras oportunidades, se identificaron actores e intereses por analogía con el caso brasileño, aunque en dichos estudios terminó prevaleciendo la interpretación intuitiva/anecdótica por sobre la empírica.

Dentro del primer grupo, se destacan los estudios de Jones (2001 y 2002) y Jones & Hwang (2005) quienes, basándose en las votaciones nominales de los legisladores, concluyen que los principales partidos gozan de alta disciplina partidaria y advierten sobre la capacidad de los gobernadores de influir en el Legislativo nacional debido al poder que tienen sobre los diputados provenientes de sus provincias<sup>1</sup>.

Jones & Hwang (2005) realizan una adaptación de la Teoría del Cártel desarrollada para el caso estadounidense (la cual sostiene que los legisladores –norteamericanos– poseen cierta autonomía para controlar sus propias carreras políticas y delegan poder en los líderes nacionales en la medida en que esto promueva sus propios intereses políticos).

De acuerdo a estos autores, si un extremo es el que plantea el sistema estadounidense, y el otro es el producto de un sistema de partidos centralizados, la Argentina (entre otros países, como México y Brasil) se sitúa en una posición intermedia, razón por la cual debería aplicarse una Teoría del Cártel “adaptada” (Jones & Hwang, 2005).

19

Según los mismos autores, lo innovador del caso argentino estaría dado por que el jefe partidario subnacional (gobernador o jefe partidario opositor) sería la figura clave: mientras que en Estados Unidos es el legislador quien delega ciertas potestades al poder central/nacional, en la Argentina sería el *subparty boss* quien delega en el jefe de bloque del Congreso, en función de que esté favorezca a sus propios objetivos e intereses. Metodológicamente, esto implica medir las votaciones nominales en relación a un “punto ideal” que es identificado con el modo en que votan los jefes de bancada.

En este esquema teórico, el poder disciplinario de los jefes partidarios locales reside en su rol clave en el proceso de nominación de candidaturas. Lo que significa que, si los diputados quieren conservar sus *career paths*, deben mantenerse en buenos términos con los jefes partidarios de sus respectivas provincias.

Los autores afirman que, si bien los “(...) *los factores provinciales tienen un efecto poderoso en el comportamiento del diputado en la Cámara*” (Jones & Hwang, 2005: 279; traducción propia), los resultados empíricos de las votaciones nominales por ellos analizadas no logran dar cuenta de tal influencia. Consideran que ésta se da de una forma indirecta, a través de los procedimientos y procesos legislativos, ayudando así al control de la agenda por parte de la mayoría.

Al mismo problema arriban las conclusiones de Langston (2010) y Rosas & Langston (2011) para el caso mexicano: “*los gobernadores mexicanos manejan una importante influencia sobre el comportamiento legislativo del diputado. Y, como en otros casos, esta influencia es difícil de medir dadas las negociaciones e intercambios entre los líderes*”

<sup>1</sup> Esto implica una interesante ruptura frente a trabajos como el de Mustapic (2000), quien analiza la relación Ejecutivo-Legislativo en la Argentina fundamentalmente como control de agenda observado a través de los vetos presidenciales.

*de grupos políticos y los gobernadores que tienen lugar a puertas cerradas, en su mayoría con respecto de asuntos de importancia fiscal”* (Langston, 2010: 253; traducción propia).

Al no poder ser registrado por intermedio de las votaciones nominales de los legisladores, esta posible explicación ha quedado en la literatura académica como la mera mención teórica de consideraciones intuitivas o del periodismo político, sin contrastación empírica que la sustente o refute.

El núcleo conceptual de los jefes partidarios subnacionales o los gobernadores disciplinando a partir del control de nominación de candidaturas también presenta afirmaciones del tipo anecdótico-intuitivo. Jones & Hwang (2005) no prueban que los *subparty bosses* disciplinen a través de la nominación de candidaturas. Del mismo modo, es por intuición/deducción que Spiller & Tomassi (2000) sostienen que la descentralización producida en la Argentina en los años '90 incrementó en alguna medida la influencia de los gobernadores sobre las carreras políticas de los legisladores.

El segundo grupo que mencionamos es el que, por cercanía geográfica, institucional y de cultura política, aproxima el análisis de la política brasileña a la argentina. En lo referente al rol disciplinador de los gobernadores sobre el Legislativo brasileño, una referencia interesante es la relatada por Carey (2001) respecto del caso de Itamar Franco y su rebelión contra una propuesta del presidente Fernando Henrique Cardoso. Pero en este caso, el autor no escapa a la mención anecdótica/periodística del asunto.

Otros estudios considerados para comparar con la Argentina son los trabajos de Cheibub, Figueiredo & Limongi (2000 y 2009). Estos autores analizan el caso brasileño concluyendo que la influencia de los gobernadores (en especial a través de las nominaciones de candidaturas) es contrarrestada por arreglos institucionales en el seno del Legislativo (los jefes de bancada controlan recursos como puestos en comisiones y bloques, presupuesto y control sobre el flujo legislativo) y por acción del Ejecutivo (capacidad de iniciativa legislativa y de imponer agenda, etc.). De tal forma, destacan cómo las decisiones entre los diputados brasileños quedan altamente centralizadas alrededor de liderazgos partidarios, reduciendo las presiones centrífugas del federalismo.

Estos investigadores arriban a tales conclusiones a partir del análisis de votaciones nominales en el Congreso Nacional de Brasil, contrastando los efectos de las medidas votadas con los temas de interés para los estados subnacionales. Según su interpretación, el gobierno federal brasileño obtuvo del Legislativo un conjunto de leyes que imponen control y pérdidas financieras sobre los gobiernos subnacionales. Por ello, concluyen que la influencia de los gobernadores en el Congreso Nacional, si bien existe, es contrarrestada por los factores institucionales mencionados.

Utilizando estos estudios como punto de partida de política comparada, Tchintian (2009) busca estudiar a los gobernadores argentinos como actores de veto para la política nacional, considerando que dicho veto deriva del conflicto entre las decisiones tomadas a nivel nacional que afectan a las provincias e intereses específicos a nivel subnacional. Si bien la autora señala distintas modalidades para analizar el poder disciplinador de los gobernadores, no logra ir más allá de concluir, vía intuición, que los gobernadores tienen poder e intereses suficientes para influir en la política nacional: “(...) pensar que los gobernadores son actores cuyo poder no puede trascender la provincia resulta contra intuitivo” (Tchintian, 2009: 124).

En otras palabras, para el análisis del rol disciplinador de los gobernadores en el Legislativo argentino, estos estudios no lograron superar la vía deductiva ni ofrecer respuestas más allá de la referencia anecdótica o intuitiva (que carecen, todas ellas, de solidez metodológica).

### **Gobernadores como actores de disciplina en el Legislativo nacional: medición desde las votaciones nominales**

En la última década se inició una línea de investigación que se propuso la construcción de una herramienta de medición empírica de la influencia de los gobernadores sobre los legisladores nacionales. En otras palabras, un instrumento que permitiese contrastar deducciones con datos empíricamente comprobables. Su fundamento radica en que, más allá de los motivos o mecanismos utilizados para ejercer la mencionada influencia, ésta debería poder observarse por medio de las votaciones nominales de los legisladores (Coronel & Zamichiei, 2009, 2012, 2013 y 2016).

Para ello, se generó el Índice de Independencia-Territorialidad (IT), una herramienta que permite reflejar dicha influencia, merced a una matriz de datos con base en votaciones nominales de senadores y diputados nacionales. Al considerarse exclusivamente los proyectos de ley para los que hay postura empíricamente comprobable de los gobernadores (a favor o en contra), el IT permite medir la distancia del legislador no ya respecto de un solo polo (el “punto ideal” que los demás estudios equiparan al jefe de bloque) sino respecto de dos polos en tensión: el poder nacional (presidente) y el poder local (gobernador) (Coronel & Zamichiei, 2009 y 2012).

Estas investigaciones permitieron identificar, por vía empírica, que en muchas oportunidades los legisladores argentinos votan lejos de la posición intuitivamente esperable (esto es, los oficialistas a favor de las iniciativas del

oficialismo, los opositores en contra, y viceversa), acercándose a la postura de “su” gobernador (es decir, del titular del Ejecutivo provincial que es de la misma provincia y del mismo partido)<sup>2</sup>.

El IT permitió inferir algunas afirmaciones: los datos inducen a interpretar que hay una influencia de los gobernadores sobre los legisladores nacionales argentinos y que dicha influencia se manifiesta (y por ello se puede medir) a través de las votaciones legislativas en el Congreso de la Nación, con mayor densidad en el caso de los senadores que en el de los diputados, y con mayor disciplina nacional en años electorales que en años no electorales. También, que los gobernadores actuarían como agentes de reforzamiento o de debilitamiento de la unidad partidaria, especialmente entre los diputados oficialistas (Coronel & Zamichiei, 2016).

A su vez, la evidencia empírica para el período analizado dio a entender como errónea la noción de que los jefes partidarios provinciales son influyentes en igual medida que los gobernadores: en los casos en que el líder partidario y el gobernador no eran la misma persona, y ambos mantenían posturas encontradas en torno a un proyecto de ley, todos los legisladores nacionales de dicha provincia y partido votaron la posición del gobernador en el 100% de los casos (Coronel & Zamichiei, 2016).

Sin embargo, estas mediciones encuentran tres limitaciones metodológicas. La primera reside en que la cantidad de casos investigados hasta el momento ha sido relativamente menor a la de otros estudios, dado que el proceso de selección de casos reduce la cantidad final analizada (para ser medido por el IT, además de haber sido votado nominalmente en las cámaras legislativas, cada proyecto de ley debe contar con la postura a favor o en contra de por lo menos 19 de los 24 jefes de Estado subnacionales<sup>3</sup>).

No obstante, este filtro permite contrastar con la posición de los gobernadores (lo que las investigaciones deductivo-intuitivas no hacen) y asegura que los casos examinados resulten políticamente relevantes (lo que no ocurre con la selección indiscriminada de casos efectuada por quienes, en la necesidad de aplicar técnicas de regresión, pasan por alto que no todas las propuestas legislativas poseen el mismo peso político<sup>4</sup>).

La segunda limitación del IT estuvo dada por la diferencia existente entre correlación y causalidad. Hasta el momento, este índice ha ofrecido indicios empíricos de la influencia de los gobernadores sobre “sus” legisladores midiendo cuánto se alejan estos respecto de la posición nacional y cuánto se acercan a la del Ejecutivo provincial (Coronel & Zamichiei, 2016). Oportunamente, se halló que la posición del gobernador resultó una variable de control más relevante para explicar las votaciones legislativas que los intereses productivos provinciales. Sin embargo, dichos resultados no impiden que existan otras variables que puedan explicar mejor la indisciplina en el Legislativo (Coronel & Zamichiei, 2013).

En tercer lugar, el IT permite medir dónde se ubican los legisladores en una línea de tensión entre los Ejecutivos nacional y provincial, en tanto y en cuanto estos presenten posturas divergentes. En los casos en que el presidente y el gobernador comparten una misma posición, se puede interpretar, como indica Carey (2001), un “refuerzo” de la disciplina por parte del líder provincial, aunque es imposible identificar a través del IT quién fue más influyente, tal como señala Zubarán (2013).

Por todo ello, persiste la necesidad de ampliar los abordajes metodológicos que brinden mayor sustento empírico al asunto.

21

### **Encuestas a expertos: ¿un abordaje metodológico superador?**

Este campo de estudio comenzó a ser abordado en años recientes a través de una estrategia complementaria: las encuestas a élites. Este tipo de encuestas permite relevar información imposible de rastrear por otros medios, ya que no existen registros de las conversaciones y negociaciones entre actores políticos ni tampoco es posible observar las percepciones individuales de los legisladores de modo estandarizado a menos que se los consulte a ellos mismos como fuente primaria de los datos (como bien señala Langston, 2010).

En lo que hace específicamente a la influencia de los líderes subnacionales sobre los legisladores nacionales, se destacan los trabajos de Gervasoni & Nazareno (2017) y Theaux, Fernández Gioino & Arias (2018), quienes pretenden, a través de una “encuesta a expertos”, verificar tal influencia. La crítica de estos autores hacia los estudios basados en mediciones de votaciones nominales radica principalmente en la falta de validez del voto nominal como indicador objetivo de la influencia del gobernador sobre el legislador. Y secundariamente, en que las correlaciones de variables no miden tal control del gobernador sobre el legislador, sino la supuesta manifestación de sus efectos.

2 Por citar algunos ejemplos: el IT arrojó valores positivos entre diputados y senadores aliados para la Resolución 125 (0,27 y 0,87, respetivamente), para la Ley de Medios entre diputados opositores (0,33), y para la Estatización de AFJP y la Ley de Glaciares entre senadores opositores (0,33 y 0,4 respectivamente), siendo +1 el punto ideal para IT de máxima disciplina del gobernador, y -1 el de máxima disciplina del poder central. También se ubicó en 0 (nivel de máxima tensión entre ambos polos) en casos como 82% Móvil entre diputados oficialistas y Estatización de Aerolíneas Argentinas entre senadores aliados (Coronel & Zamichiei, 2016).

3 Para más detalles metodológicos del proceso de selección de casos y del IT, ver Coronel & Zamichiei (2012).

4 Por ejemplo, constituiría un grave error metodológico agrupar indistintamente proyectos como la Estatización de AFJP con leyes como las que autorizan al presidente de la Nación para ausentarse del país. Si bien esto ha comenzado a subsanarse últimamente, no se han aplicado mayores filtros que puedan dar cuenta de la trascendencia diferenciada de los distintos proyectos normativos trabajados.

De allí derivan la necesidad de generar evidencia empírica adicional, más directa y de mayor validez, para lo que analizan los resultados de una Encuesta de Expertos en Política Provincial, “(...) administrada en forma personal a 155 académicos, periodistas políticos y otros expertos residentes en cada una de las 23 provincias (y la Ciudad de Buenos Aires) durante el año 2008” (Gervasoni & Nazareno, 2017: 19).

El inconveniente radica en que este abordaje no logra superar una serie de obstáculos, lo que impide (en términos metodológicos) poder sustentar válidamente sus conclusiones. Y esto, por cinco grandes motivos.

En primer lugar, no queda claro qué es un “experto” en política subnacional, quién es capaz de determinar quiénes reúnen tal condición o cuál es la calidad de su conocimiento. La referencia difusa (“académicos, periodistas políticos y otros”) suma confusión a la determinación de la unidad de análisis (¿es el legislador o es el experto?)<sup>5</sup>.

Se señala también que la selección fue “intencional”, mediante contactos personales y táctica de bola de nieve. Esta modalidad afecta a la probabilidad y a la aleatoriedad de la muestra, imposibilitando la generalización de los resultados al total de la población (es decir que los consultados no son representativos del total de expertos). Asimismo, indica que “(...) la meta fue alcanzar un mínimo de tres expertos por provincia para que el acuerdo inter-expertos pudiera ser calculado sobre una base relativamente sólida” (Gervasoni, 2010: 23; traducción propia), sin que deje establecido el motivo por el cual un  $n = 3$  ofrecería solidez en el cálculo<sup>6</sup>.

Por otra parte, hay una contradicción en pretender reemplazar indicadores como posición de los gobernadores y votaciones nominales por opiniones de “expertos”, aduciendo que las últimas son válidas pero los primeros no, bajo el argumento de que “(...) las preferencias reales de los gobernadores son propiedades que existen en sus mentes. Aun si hubiera manifestaciones externas de esas preferencias, como declaraciones a la prensa o discursos públicos, estas podrían ser deliberadamente engañosas” (Gervasoni & Nazareno, 2017: 19). Todas estas objeciones hacia los gobernadores, si bien plausibles, son atribuibles a los “expertos” encuestados, quienes también pueden expresarse engañosamente (por ejemplo, podrían estar ocultando conflictos de intereses). Además, no hay modo de verificar lo que señalan estos autores, en referencia a que tales “expertos” conocen en detalle a los gobernadores y legisladores. Y aunque así fuera, dichos “expertos” tampoco podrían conocer las preferencias reales que dichos políticos tienen en sus mentes.

En tercer lugar, es metodológicamente impropio atribuir resultados de una población bajo estudio a una población no relevada. Las conclusiones a que pueden arribarse con una encuesta de opinión a “expertos” sólo son atribuibles a lo que esos “expertos” opinan, y no a lo que los gobernadores y legisladores piensan o hacen efectivamente<sup>7</sup>.

En cuarto lugar, Gervasoni & Nazareno (2017: 21) transforman una variable ordinal en escalar (1 = mucho; 2 = bastante; 3 = algo; 4 = poco; y 5 = nada, en: nada = 0; poco = 0,25; algo = 0,5; bastante = 0,75; y mucho = 1), pues asumen que las categorías ordinales consultadas son equidistantes y mensurables. Al no estar garantizada dicha equidistancia, la bibliografía metodológica desaconseja este procedimiento por introducir un sesgo de parte del investigador (Tufte, 1970; Doreian, 1972; Corbetta, 2007) ya que esta diferencia en los criterios de codificación puede impactar considerablemente sobre los coeficientes cardinales con un número de categorías bajo (Marradi, Archenti & Piovani, 2007: 128)<sup>8</sup>.

Por último, aún obviando las objeciones planteadas y la invalidez metodológica de generalizar resultados provenientes de una encuesta a “expertos”, es necesario remarcar que cualquier pretendida confiabilidad de la encuesta queda significativamente reducida toda vez que para algunas provincias tan sólo respondieron cuatro encuestados (en el caso de Gervasoni & Nazareno, 2017) o incluso tan sólo dos (en el caso de Theaux, Fernández Gioino & Arias, 2018). Más aún si se aplican los resultados a técnicas como la de regresión múltiple, donde los presupuestos técnicos del modelo quedan seriamente comprometidos.

5 Las notas metodológicas referenciadas en Gervasoni (2010: 23) presentan errores en la selección muestral: “(...) 1) conocimiento amplio y profundo de la política de la provincia, y 2) nivel razonable de independencia del gobierno y la oposición provincial” (traducción propia) es un criterio imposible de afirmar empírica y objetivamente. ¿Cómo se determina teóricamente y cómo se mide empíricamente “conocimiento amplio y profundo”? ¿Y cuál es el límite empírico y objetivo de la independencia “razonable”?

6 Con ese  $n$  podría haber intervalos de 33% en más de una respuesta.

7 No hay forma de que los “expertos” conozcan los hechos más que los actores directamente involucrados en tales hechos. Y sus opiniones no son fácticas, es decir, carecen de cientificidad por definición. Constituyen “invocación a la autoridad”, un tipo de afirmación no científica, lo que es “(...) demasiado arbitrario, subjetivo y emocional para que sea de cualquier uso como criterio para afirmaciones epistémicas” (Mouton & Marais, 1996: 6; traducción propia). Asimismo, la afirmación de Kaufmann, Kraay & Mastruzzi (2005: 272) refiriendo a que las percepciones de expertos funcionan como un buen *proxy* del fenómeno real a estudiar, ha sido puesta en tela de juicio por Razafindrakoto & Roubaud (2006), quienes (empleando técnica de regresión múltiple) corroboran la parcialidad del juicio de los “expertos”, alejado de datos reales y asociado a un “modelo cultural implícito” (atribuible a un conocimiento directo de clasificaciones internacionales o a una matriz común de valores e información en la que dichos expertos participan).

8 Por analogía a lo que explican Mason & Lind (1995: 13) en cuanto a que “(...) no puede decirse (...) que un instructor clasificado como bueno es dos veces más competente que uno clasificado como promedio”, afirmamos que tampoco hay forma de asegurar que para todos o la mayoría de los expertos entrevistados, “algo” valga el doble que “poco”.

Pese a sus falencias metodológicas, dichos artículos aportan críticas válidas, señaladas párrafos atrás. Conscientes de las limitaciones que presentan los estudios con base en votaciones nominales, en este artículo se busca contrarrestar tales falencias a través de encuestas a los protagonistas. En este caso, los diputados nacionales.

El abordaje directo a uno de los protagonistas de la tríada presidente, gobernador y legislador constituye un ejercicio de triangulación para trazar puentes con estos intentos válidos por querer conocer cuestiones de por sí intangibles. Es aquí donde aparece en escena la Encuesta de Disciplina Política Legislativa MEL (EDPL-MEL), la cual aporta empíricamente información válida y altamente valiosa.

### **Encuesta de Disciplina Política Legislativa MEL: abordaje metodológico**

La EDPL-MEL es producida siguiendo los estándares metodológicos de la Encuesta a Élités Parlamentarias desarrollada por el Instituto de Iberoamérica de la Universidad de Salamanca, poniendo a los legisladores como fuente primaria de datos. Se trata de una entrevista estandarizada (cuestionario semiestructurado, con preguntas cerradas y abiertas) a diputados nacionales en funciones, que reúne varios sets de preguntas orientados especialmente hacia los temas de disciplina partidaria, influencia de parte de los gobernadores<sup>9</sup>, labor parlamentaria, negociación y toma de decisiones legislativas, procesos de consulta, junto a otras instancias políticas que ocurren puertas adentro del recinto y que, justamente, las votaciones nominales no manifiestan.

En lo que se refiere al diseño muestral, los diputados fueron clasificados en estratos acorde a sus bloques de pertenencia, para luego aplicarse un criterio de afijación proporcional para la distribución de la muestra por bloque, en conformidad a su representación en la Cámara de Diputados de la Nación, sin que medie ningún tipo de criterio como género, etnia o edad. De este modo, la selección específica de los entrevistados es aleatoria. Ello se debe a una decisión metodológica que prima la representatividad en términos partidarios por sobre otras características personales o actitudinales (Barragán, 2015).

En cuanto al tratamiento de datos, cabe aclarar que cuando no se logró alcanzar la cantidad de casos diseñados, se aplicó una ponderación que permite extraer conclusiones representativas y generalizables acorde a la proporcionalidad poblacional del universo de estudio.

La encuesta a élites parlamentarias presenta una serie de ventajas respecto de otras técnicas de recolección de datos: por un lado, encuestar a diputados permite conocer de antemano la población (el “universo” de referencia), lo que facilita las técnicas de medición (muestra, ponderación, etc.). Por otro lado, permite acceder de primera mano al modo de pensar de actores relevantes del sistema político (se trata de decisores de leyes y negociadores del poder político). Además, este tipo de encuesta permite relevar una importante diversidad partidaria y federal, y facilita la tarea de conocer “la opinión de los partidos”<sup>10</sup>. Finalmente, permite acceder a una serie de acciones intangibles desde la perspectiva de los protagonistas de dichas acciones, lo que evita interpretaciones de terceros que no protagonizan los hechos<sup>11</sup>.

Los datos que se trabajan en el presente artículo remiten a la encuesta a diputados nacionales, cuyo trabajo de campo fue efectuado durante el último trimestre de 2016 y el primer trimestre de 2017 y que recolectó las opiniones de 56 diputados nacionales (EDPL-MEL 2016)<sup>12</sup>.

### **Análisis de resultados estadísticos**

En el presente apartado haremos, en primera instancia, una breve descripción de los resultados obtenidos adosados también con el cruce de dos variables de importancia explicativa disponibles acorde a la literatura mencionada *ut supra*: rol político (oficialista-opositor) y tamaño de la provincia del legislador<sup>13</sup> (grande-mediana-chica).

De esta manera, el presente apartado consistirá en una observación descriptiva inicial de las distintas cuestiones indagadas en el cuestionario, para continuar luego con un análisis de tipo explicativo donde se detectarán los determinantes del disciplinamiento de los legisladores nacionales a los gobernadores.

9 En el caso de las preguntas relativas a disciplina e influencia de los gobernadores y otros actores, se utilizó como respuesta una escala numérica de 1 a 10 (con identificación semántica en los extremos para facilitar la comprensión del sentido de la jerarquización numérica), lo que permite adoptar un tratamiento de datos apropiado y válido para variables cuantitativas.

10 Algo inmensurable o difícil de rastrear desde otros actores partidarios pues no puede saberse cuántos ni quiénes son los militantes ni confiar en que el presidente partidario represente fielmente por sí solo a todo el partido.

11 Se puede estar seguro de que los legisladores son ejecutores y/o testigos de las negociaciones y las influencias que ellos mismos reciben; y se puede estar seguro de que los analistas o periodistas políticos son agentes externos al hecho: no reciben ellos la influencia ni forman parte de las negociaciones. Igualmente, debe aclararse que este estudio permite analizar actitudes y no acciones (como votaciones nominales o la promoción de proyectos parlamentarios), lo cual representa una limitación explicativa. Ciertamente, el análisis de votaciones legislativas se ha trabajado oportunamente (Coronel & Zamichiei, 2016), lo que sirve para complementar los resultados aquí obtenidos (si bien las poblaciones bajo estudio en ambos artículos no son necesariamente idénticas).

12 Las entrevistas se llevaron a cabo siguiendo el protocolo establecido por el Instituto de Iberoamérica de la Universidad de Salamanca, es decir, fueron presenciales (“cara a cara”), anónimas y se realizaron en las oficinas de los legisladores encuestados.

13 La clasificación del tamaño de las provincias fue determinada según la cantidad de diputados que le corresponden, siendo consideradas *grandes* aquéllas que tienen más de 10 diputados nacionales, *medianas* aquéllas que tienen entre 6 y 10 diputados, y *chicas*, aquéllas que tienen el mínimo establecido por el decreto-ley 19.862/72 y la ley 22.847 (5 diputados nacionales).

En primer lugar, se indagó en los diputados nacionales acerca de su percepción sobre la influencia que ejercen los gobernadores en general (pensando en todo el país) sobre los diputados del mismo partido y provincia que el gobernador<sup>14</sup>.

**Tabla 1. Distribución de la percepción de la influencia de los gobernadores en general sobre “sus” legisladores nacionales (mismo partido y provincia), en %**

Valores	Porcentaje
(Ninguna influencia) 1	0%
2	8,7%
3	0%
4	2,1%
5	16,6%
6	1,8%
7	9,4%
8	46,8%
9	5,6%
(Absoluta influencia) 10	9%
Total	100%

Fuente: elaboración propia con base en resultados EDPL-MEL 2016

Los resultados observados indican que el promedio general de dicha influencia es de 7 puntos, siendo la escala de 1 a 10 (donde 1 = “ninguna influencia” y 10 = “absoluta influencia”).

Esta medición inicial se enriquece al ser cruzada con otras variables como el rol político (es decir, si quienes responden son oficialistas u opositores) o el tamaño de provincia al que pertenece el legislador entrevistado.

**Tabla 1b. Promedio de la percepción de la influencia de los gobernadores en general sobre los “sus” legisladores nacionales (mismo partido y provincia), según postura frente al gobernador (oficialista u opositor)<sup>15</sup>**

	Postura legislador frente al gobernador		Total
	Oficialista	Opositor	
<b>Media</b>	6,68	7,12	7
<b>Desv. est.</b>	1,988	2,190	2,139

Fuente: elaboración propia con base en resultados EDPL-MEL 2016

24

**Tabla 1c. Distribución de la percepción de la influencia de los gobernadores sobre los legisladores nacionales, según postura frente al gobernador (oficialista u opositor), en %**

Valores	Postura frente al gobernador		Total
	Oficialista	Opositor	
(Ninguna influencia) 1	0%	0%	0%
2	7,4%	9,3%	8,8%
3	0%	0%	0%
4	7,4%	0%	2,1%
5	18,5%	15,7%	16,5%
6	0%	2,9%	2,1%
7	18,5%	5,7%	9,3%
8	42,6%	48,6%	46,9%
9	1,9%	7,1%	5,7%
(Absoluta influencia) 10	3,7%	10,7%	8,8%
Total	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia con base en resultados EDPL-MEL 2016

Analizando el rol político, en primera instancia se observa que los guarismos rondan al promedio general visto en la tabla 1, si bien se aprecia una percepción menor de la influencia de los gobernadores en los legisladores oficialistas que en los opositores al gobierno provincial (6,68 vs. 7,12).

14 Resulta interesante destacar que algunos de los legisladores encuestados ocuparon previamente el cargo de gobernadores. Lo destacable del dato no viene tanto por su aporte cuantitativo (ya que su proporción en la muestra es minoritaria –inferior al 15%–), sino en el aporte “cualitativo” al dato proporcionado dada su experiencia en ambos roles institucionales.

15 Tanto esta tabla de contingencia como las siguientes publicadas superan el test de hipótesis al 95% de nivel de confianza.

**Tabla 1d. Promedio de la percepción de la influencia de los gobernadores en general sobre “sus” legisladores nacionales (mismo partido y provincia), según tamaño de la provincia**

	Tamaño de la provincia <sup>16</sup>			Total
	Grande	Mediana	Chica	
<b>Media</b>	6,75	6,85	7,97	7
<b>Desv. est.</b>	2,227	2,279	1,340	2,139

Fuente: elaboración propia con base en resultados EDPL-MEL 2016

**Tabla 1e. Distribución de la percepción de la influencia de los gobernadores sobre los legisladores nacionales, según tamaño de la provincia, en %**

Valores	Tamaño de la provincia			Total
	Grande	Mediana	Chica	
(Ninguna influencia) 1	0%	0%	0%	0%
2	9,5%	16,1%	0%	8,8%
3	0%	0%	0%	0%
4	3,2%	0%	0%	2,1%
5	22,2%	0%	11,1%	16,5%
6	3,2%	0%	0%	2,1%
7	9,5%	12,9%	5,6%	9,3%
8	35,7%	71,0%	63,9%	46,9%
9	7,9%	0%	2,8%	5,7%
(Absoluta influencia) 10	8,7%	0%	16,7%	8,8%
Total	100%	100%		100%

Fuente: elaboración propia con base en resultados EDPL-MEL 2016

Muy interesante es ver cómo esta influencia resulta mucho más marcada según el tamaño de la provincia: en las *chicas* el promedio ronda los 8 puntos mientras que en las *medianas* y *grandes* esta influencia desciende por debajo de los 7 puntos (6,75 y 6,85 respectivamente), lo que en una primera interpretación parecería corroborar la visión de las provincias chicas como espacios de dominio fuerte por parte del gobernador de turno. Sin embargo, como se verá más adelante, esta observación queda fuertemente matizada (ver tabla 4b).

Ahora bien, esta descripción general e introductoria adquiere mayor profundidad y relevancia cuando se pregunta sobre lo mismo, pero no ya a nivel general del país sino específicamente sobre lo que ocurre con exclusividad en la propia provincia del legislador entrevistado.

**Tabla 2. Distribución de la percepción de la influencia del gobernador (de la provincia del legislador) sobre “sus” legisladores nacionales (misma provincia y partido), en %**

Valores	Porcentaje
(Ninguna influencia) 1	5,9%
2	8%
3	6,1%
4	2,1%
5	6,9%
6	12,2%
7	7,8%
8	16,5%
9	12,2%
(Absoluta influencia) 10	22,3%
Total	100%

Fuente: elaboración propia con base en resultados EDPL-MEL 2016

Un dato interesante que surge de esta pregunta focalizada en el distrito del legislador es que la percepción de la influencia del gobernador de su provincia sobre los legisladores de su mismo partido y provincia disminuye respecto a la percepción general (6,75 vs. 7). Esto puede estar ligado a alguna provincia donde el gobernador no tiene legisladores nacionales de su propio partido (Río Negro, por ejemplo).

Esta tendencia se acentúa cuando se lo cruza por rol político, ya que los *oficialistas* provinciales perciben menos influencia no sólo que los *opositores* (que mantienen el mismo nivel que la percepción para todas las provincias) sino también respecto a lo que ellos mismos manifestaron respecto a todas las provincias en general (5,74 vs. 6,68 respectivamente).

<sup>16</sup> La clasificación del tamaño de las provincias fue determinado según la cantidad de diputados que les corresponden, siendo consideradas *grandes* aquellas que tienen más de 10 diputados nacionales; *medianas*, aquellas que tienen entre 6 y 10 diputados; y *chicas*, aquellas que tienen el mínimo establecido por el decreto-ley 19.862/72 y la ley 22.847 (5 diputados nacionales).

Una interpretación de la contrastación entre estas respuestas podría ser que resulte muy difícil para el legislador manifestar abiertamente que él mismo es muy influenciado por parte del gobernador.

Si bien esto puede ser discutido, lo que esta tabla deja claramente expuesto es que, independientemente del rol político, la influencia del gobernador no se puede ocultar.

**Tabla 2b. Promedio de la percepción de la influencia del gobernador (de la provincia del legislador) sobre “sus” legisladores nacionales (misma provincia y partido), según postura frente al gobernador (oficialista u opositor)**

	Postura legislador frente al gobernador		Total
	Oficialista	Opositor	
Media	5,74	7,14	6,75
Desv. est.	2,500	2,944	2,890

Fuente: elaboración propia con base en resultados EDPL-MEL 2016

Para complementar lo indagado en las preguntas anteriores, también se preguntó sobre el alcance de dicha influencia. A aquellos que consideraron muy alta la influencia del gobernador (7 o más), se les preguntó sobre los temas en los que consideraban que los gobernadores ejercían su influencia.

**Tabla 3. Temas en los que el gobernador (de la provincia del legislador) influye sobre “sus” legisladores nacionales (misma provincia y partido), en %**

	Porcentaje
En todos los temas	61,1
En algunos temas	38,9

Fuente: elaboración propia con base en resultados EDPL-MEL 2016

Los resultados fueron contundentes: en términos globales, 6 de cada 10 legisladores manifestaron que la influencia se da en todos los temas, dejando en claro entonces no sólo su existencia sino su alcance totalizante.

**Tabla 3b. Temas en los que el gobernador (de la provincia del legislador) influye sobre “sus” legisladores nacionales (misma provincia y partido), según postura frente al gobernador (oficialista u opositor), en %**

	Postura frente al gobernador		Total
	Oficialista	Opositor	
En todos los temas	20,8%	72,2%	61,4%
En algunos temas	79,2%	27,8%	38,6%

26

Fuente: elaboración propia con base en resultados EDPL-MEL 2016

Sin embargo, cuando estos números son cruzados por el rol político del legislador, las diferencias observadas en la tabla 3 se acentúan de manera extrema: mientras que entre los *opositores* al gobernador casi 3 de cada 4 sostienen que la influencia es en todos los temas, dentro del grupo de *oficialistas* este nivel de influencia desciende abruptamente a 1 de cada 5.

Esta diferencia pone en el centro de la escena una duda que no puede resolverse con los datos disponibles: ¿es la intensidad de la influencia tan totalizante como sostienen los *opositores* o es una construcción imaginaria que los *oficialistas* con su testimonio desmienten? ¿O es una situación intermedia?

Empero, podemos afirmar de manera aproximativa (ya que los datos no dan respuesta directa pero sí una aproximación indirecta) que los gobernadores no son neutros frente a los legisladores y que, aún en la situación más laxa (la sostenida por los *oficialistas*), dicha influencia puede llegar a niveles máximos, sin temas dejados al albedrío del legislador.

**Tabla 3c. Temas en los que el gobernador (de la provincia del legislador) influye sobre “sus” legisladores nacionales (misma provincia y partido), según tamaño de la provincia, en %**

	Tamaño de la provincia			Total
	Grande	Mediana	Chica	
En todos los temas	64,6%	34,8%	73,1%	60,5%
En algunos temas	35,4%	65,2%	26,9%	39,5%

Fuente: elaboración propia con base en resultados EDPL-MEL 2016

Como contrapartida a lo que podríamos llamar “sentido común”, los datos observados rompen dicho sentido común cuando son cruzados por tamaño de provincia. Efectivamente, y contrario a lo previsto intuitivamente, tanto en las provincias *chicas* como en las *grandes* una abrumadora mayoría manifiesta que el gobernador influye en todos los temas (73% y 65% respectivamente) siendo las *medianas* donde dicha proporción cambia radicalmente (35%). Esto permite desestimar cualquier afirmación que sostenga que el poder del gobernador se incrementa a medida que el tamaño de las provincias disminuye.

**Tabla 4. Distribución de la percepción de la influencia de los gobernadores sobre legisladores nacionales de su misma provincia pero de otro partido, en %**

Valores	Porcentaje
(Ninguna influencia) 1	24,7%
2	12,2%
3	21%
4	8,1%
5	3,1%
6	7,7%
7	9,6%
8	9%
9	1,2%
(Absoluta influencia) 10	3,4%
Total	100%

Fuente: elaboración propia con base en resultados EDPL-MEL 2016

Otro punto de interés para la literatura consiste en conocer si la influencia del gobernador es exclusiva sobre los *oficialistas* de su provincia o sobre todos los legisladores provinciales, ya que el sentido común podría decirnos que la pertenencia al mismo terruño está por encima de las cuestiones partidarias.

Cuando la pregunta es sobre cuánto influye el gobernador sobre los diputados de su provincia que no pertenecen al oficialismo provincial, los valores obtenidos se invierten respecto a los que sí son parte del oficialismo provincial: la media desciende a 3,9 (con un 58% de los diputados que puntuaron 3 ó menos).

**Tabla 4b. Promedio de la percepción de la influencia de los gobernadores en general sobre legisladores nacionales de su misma provincia pero de partido político diferente al del gobernador, según postura frente al gobernador (oficialista u opositor)**

	Postura frente al gobernador		Total
	Oficialista	Opositor	
<b>Media</b>	5,27	3,35	3,9
<b>Desv. est.</b>	3,047	2,293	2,668

Fuente: elaboración propia con base en resultados EDPL-MEL 2016

A su vez, al cruzarse por el rol político, se repite la tendencia de observar mayor influencia del gobernador en aquel grupo al que no pertenece el encuestado (es decir, el diputado oficialista tiende a percibir mayor influencia del gobernador en los opositores que lo que perciben los propios opositores). Pese a ello, el mayor nivel de influencia manifestado se muestra, en total, en valores moderados hacia abajo (3,9), al tiempo que los oficialistas lo ubican levemente por encima del centro de la escala (5,27) mientras que los opositores lo hacen a niveles moderados hacia abajo (3,35), contrastado de esta manera con los valores observados en la tabla 2a.

**Tabla 4c. Promedio de la percepción de la influencia de los gobernadores en general sobre legisladores nacionales de su misma provincia pero de partido político diferente al del gobernador, según tamaño de la provincia**

	Tamaño de la provincia			Total
	Grande	Mediana	Chica	
<b>Media</b>	3,94	5,66	2,3	3,9
<b>Desv. est.</b>	2,501	2,969	1,917	2,668

Fuente: elaboración propia con base en resultados EDPL-MEL 2016

Nuevamente es el cruce por tamaño de provincia el que marca la ruptura frente a lo que se podría sostener por vía intuitiva: es en las provincias *medias* donde se manifestó el mayor nivel de influencia. Pero más significativo es que en las provincias *chicas* se observara el nivel de influencia más bajo, incluso notoriamente más bajo que en las *grandes* (2,3 vs. 3,94 respectivamente), que es donde el sentido común hace suponer que hay mayor independencia de los legisladores respecto a los gobernadores, más aún si no es del mismo partido del gobernador.

**Tabla 5. Distribución de la percepción de las herramientas o instrumentos que utiliza el gobernador para influir en los legisladores nacionales, según postura frente al gobernador (oficialista u opositor), en %**

	Postura legislador frente al gobernador	
	Opositores	Oficialistas
Acuerdos transaccionales*	17,95%	17,5%
Diálogo**	30,72%	36%
Presión***	51,28%	18,6%
Otros	0%	27,4%
Total	100%	100%

\*: *retribución por beneficios mutuos*

\*\* : *búsqueda de visiones compartidas/persuasión*

\*\*\*: *imposición de condicionamientos*

Fuente: elaboración propia con base en resultados EDPL-MEL 2016

Todas estas percepciones dan pie para indagar acerca de los instrumentos que utilizan los gobernadores para ejercer su influencia. Del análisis comparado entre influencia ejercida sobre diputados *oficialistas* y *opositores* surgen dos conclusiones relevantes:

- Que la persuasión da lugar a la presión cuando se pasa de *oficialista* a *opositor*: 36% y 51% respectivamente (tabla 5).
- Que lo transaccional (vía retribución por beneficios) es similar en ambos grupos, aunque la naturaleza de los mismos cambia radicalmente: mientras que para los *opositores* esto implica distribución de fondos o subsidios, para los *oficialistas* implica el armado y confección de listas electorales (18 y 17,5% respectivamente). Este último porcentaje constituye otro de los datos trascendentes que emergen de las respuestas ya que, contrariamente a lo que parte de la literatura establece (Jones, 2001 y 2002; Jones & Hwang, 2005), el armado de listas no es el principal instrumento que los propios diputados perciben.

**Tabla 5b. Distribución de la percepción de las herramientas o instrumentos que utiliza el gobernador para influir en “sus” legisladores nacionales (mismo partido y provincia), según tamaño de la provincia, en %**

	Tamaño de la provincia		
	Grande	Mediana	Chica
Acuerdos transaccionales*	17,2%	10,7%	24,2%
Diálogo**	46%	28,6%	12,2%
Presión***	2,3%	46,4%	36,4%
Otros	34,5%	14,3%	27,3%
Total	100%	100%	100%

\*: *retribución por beneficios mutuos*

\*\* : *búsqueda de visiones compartidas/persuasión*

\*\*\*: *imposición de condicionamientos*

Fuente: elaboración propia con base en resultados EDPL-MEL 2016

Complementariamente, al analizar el grupo de legisladores oficialistas en sus provincias cruzado por tamaño de provincia, si bien es destacado por un 24% en las provincias *chicas*, en las *grandes* lo hace un 17% de los diputados encuestados, y en las de tamaño *mediano* sólo un 11%. Esto acarrea dos consecuencias: por una parte, imposibilita establecer una relación lineal entre tamaño provincial e influencia del gobernador vía listas electorales; por otra parte, robustece la idea de que afirmar que las provincias chicas son territorio exclusivo del gobernador es válido sólo para el “sentido común”.

**Tabla 6. Distribución de la percepción de la influencia de los gobernadores sobre “sus” legisladores nacionales (misma provincia y partido) para que fueran candidatos, en %**

Valores	Porcentaje
(Ninguna influencia) 1	35,6%
2	21,3%
3	0%
4	4,3%
5	0%
6	0%
7	0%
8	23,5%
9	6,7%
(Absoluta influencia) 10	8,6%
Total	100%

Fuente: elaboración propia con base en resultados EDPL-MEL 2016

Estos números se complementan con los observados al preguntar (únicamente a los diputados oficialistas en sus provincias) cuánta influencia tuvo el gobernador en el partido para que fuera candidato a diputado (tabla 6): el 61,2% manifestó poca o nula influencia y el 38,8% respondió que tuvo alta influencia (siendo el promedio general 4,3 en una escala de 1 a 10, donde 1 es “ningún tipo de influencia” y 10 es “absoluta influencia”).

**Tabla 6b. Promedio de la percepción de la influencia de los gobernadores sobre “sus” legisladores nacionales (misma provincia y partido) para que fueran candidatos, según tamaño de la provincia**

	Tamaño de la provincia			Total
	Grande	Mediana	Chica	
Media	5,8	1	2,86	4,3
Desv. est.	3,575	0	2,416	3,569

Fuente: elaboración propia con base en resultados EDPL-MEL 2016

Lo que resulta llamativo es que, analizando por nivel de tamaño de la provincia, las medianas y las chicas tuvieron valores de escasa influencia (1 y 2,86 respectivamente) siendo en las provincias grandes donde se percibió una influencia mucho mayor (5,8).

**Tabla 7. Promedio de la postura que adoptaría el legislador si hubiera una situación de posturas contrapuestas entre el partido y el gobernador, según tamaño de la provincia**

	Tamaño de la provincia			Total
	Grande	Mediana	Chica	
Media*	5,61	8,12	2,11	5,42
Desv. est.	2,221	0,345	3,106	2,891

Fuente: elaboración propia con base en resultados EDPL-MEL 2016

\* Escala del 1 al 10 en donde 1 es “total acuerdo con el partido” y 10 es “total acuerdo con el gobernador”

Cuando se los consultó hacia dónde se inclinaría si hubiera una situación de posturas contrapuestas entre el partido y el gobernador (en una escala donde 1 es “total acuerdo con el partido” y 10, “total acuerdo con el gobernador”), los diputados oficialistas en sus provincias se manifestaron, en promedio, por una posición intermedia levemente inclinada a favor del gobernador (5,42) en donde el patrón de respuesta cambia radicalmente para las provincias medianas, que promediaron 8,12 (es decir, a favor del gobernador).

Los bajos valores observados para las provincias chicas (2,11) podrían estar ocultando una situación bastante frecuente en esos territorios: que el gobernador también sea el líder partidario provincial (*subparty boss*), con lo cual la respuesta no implicaría posiciones contrapuestas en la vida real, sino que solamente estaría indicando desde lo puramente simbólico la pertenencia y referencia institucional preponderante en la percepción del legislador<sup>17</sup>.

17 En línea con uno de los aspectos observados en Coronel & Zamichiei (2016), donde se relevó empíricamente que para los casos estudiados, cuando el gobernador y el líder partidario no eran la misma persona y presentaban posiciones contrarias respecto de un proyecto de ley, el 100% de los legisladores nacionales votó a favor de su gobernador. Para la situación particular que estamos planteando, se pudo establecer que el 80% de las provincias chicas tenían al gobernador como jefe partidario provincial (*subparty boss*), siendo el 40% para las medianas y 50% en las consideradas provincias grandes. Lo interesante de estas respuestas se da en el hecho de que, en donde hay menos proporción de gobernadores como *subparty*

En resumen, los datos hasta aquí presentados, de carácter puramente descriptivo y asociativo, dejan una serie de conclusiones analíticas de relevancia: por un lado, que el gobernador influye sobre los legisladores (esto afirmado por los mismos legisladores), especialmente sobre los diputados que son oficialistas en sus provincias, y que tienen una influencia débil sobre los opositores. Por otro lado, que esta influencia se da en todos los temas y que el gobernador utiliza diversas estrategias para lograr su influencia. Al respecto, un punto relevante a destacar es que los mismos diputados sostienen que la confección de listas no constituye el método principal por el que se los disciplina.

Por otra parte, los datos dan cuenta que la dinámica de la influencia no está ligada significativamente al tamaño provincial, al mismo tiempo que el partido de pertenencia tiene un peso en el accionar del legislador que merece ser observado y que abre puertas al estudio de la dinámica gobernador-partido provincial.

Pero debemos destacar que la riqueza de los datos disponibles nos permite ir más allá de lo descriptivo y explorar aquellos factores que están detrás del disciplinamiento partidario observado en la encuesta. Esto es lo que presentaremos en el siguiente apartado.

### **Los determinantes del disciplinamiento de los legisladores y el rol de los gobernadores: un enfoque empírico exploratorio**

En este apartado exploraremos los factores de mayor peso en la varianza del nivel de influencia en los legisladores por parte de los gobernadores<sup>18</sup>. Las modelizaciones (aplicando la técnica de regresión lineal múltiple) con las que estimamos determinar dichos factores tendrán como variable dependiente a la influencia percibida por el gobernador sobre los legisladores de su misma provincia y partido político (Pregunta MEL 2<sup>19</sup>). Los resultados descriptivos de dicha variable ya fueron detallados en el apartado descriptivo *ut supra*, razón por la cual nos centraremos ahora en los diversos modelos explicativos y sus respectivas variables intervinientes.

La primera aclaración que debemos hacer es en torno a los modelos explicativos diseñados<sup>20</sup>. En efecto, hemos tomado la estrategia de abordar la influencia del gobernador utilizando 3 modelos diferentes, a saber: el Modelo 1 involucra a las variables “puras” (por decirlo de algún modo) del cuestionario MEL, las cuales están referidas exclusivamente a cuestiones de relacionamiento del legislador con el gobernador (y viceversa); el Modelo 2, que adiciona a dichas variables la perspectiva de género y de educación del legislador; y, por último, el Modelo 3 incorpora otras variables de gobierno (que llamaremos “estructurales”), las cuales fueron inspiradas por el modelo propuesto por Gervasoni & Nazareno (2017). A continuación, los detalles.

Como es sabido, varios son los factores que pueden modelar la influencia del gobernador y la influenciabilidad del legislador en la disciplina legislativa. En primer lugar (el orden no implica jerarquía explicativa), tomamos en cuenta al tamaño de la provincia representada. El tamaño fue observado a través de la cantidad de diputados que posee cada provincia, si bien la variable no ha sido tomada como cuantitativa (esto es, no se usó el número de diputados como escala de medición). Los resultados mostrados en el apartado descriptivo nos han demostrado (contrariamente a la suposición de que el control del gobernador es más sencillo en los terruños con pocos diputados) que la relación de tamaño provincial y niveles de respuesta están muy lejos de seguir un patrón lineal, razón por la cual la adopción de una escala que supusiera una linealidad de relación en el modelo provocaría inconsistencias no válidas. Por ello, se optó por la construcción de dos variables *dummies*<sup>21</sup>. Así, tenemos a la variable *tamaño de provincia media* que es una *dummy* de tamaño provincial MEDIANO donde 1 implica que es una provincia *Mediana* mientras que 0 implica que NO es una provincia *Mediana*; y *tamaño de provincia chica*, que es la variable *dummy* de tamaño provincial CHICO donde 1 implica que es una provincia *Chica* y 0 que NO lo es.

Por otro lado, incorporamos la experiencia o trayectoria legislativa del diputado nacional. Este dato nos pareció de suma trascendencia por dos razones: la primera, porque no ha sido considerada en los estudios empíricos y la segunda (y tal vez la más importante) porque conocer la experiencia del diputado enriquece el análisis de la relación gobernador-legislador. En este sentido, las investigaciones suelen enfocarse en los factores del gobernador, olvidando que “*para bailar al tango hacen falta dos*”, es decir que la experiencia legislativa del diputado podría ser un factor de importancia en su “influenciabilidad” (donde sería de esperar que un legislador novato fuera más influenciado que otro con amplia trayectoria y experiencia en el cargo). La variable *trayectoria legislativa* incorpora esta cuestión donde 1 implica que es su primer período legislativo y 0 que no lo es<sup>22</sup>.

En sintonía con esta perspectiva, también se consideró su trayectoria fuera del Legislativo, con foco en dos ámbitos:

---

*boss* se observan los valores de respuesta más elevados en favor del gobernador, reforzando lo ya manifestado de manera inicial por la literatura mencionada en el párrafo anterior.

18 Cabe aclarar que los resultados analizados tienen como unidad de análisis al diputado nacional de los respectivos oficialismos provinciales.

19 La redacción exacta de la pregunta fue la siguiente: *Hablando ahora de su provincia, ¿cuánto influye su gobernador sobre los legisladores nacionales de su provincia y del partido del gobernador?*

20 Cabe aclarar que, para todos los modelos estudiados, no se han encontrado autocorrelaciones entre las variables explicativas.

21 La variable *tamaño provincial* fue trabajada con tres categorías, por lo que, para su inclusión en el modelo de regresión debimos generar tantas variables *dummies* como categorías -1.

22 La pregunta exacta ha sido: *¿Es este el primer período en el que Ud. ha sido elegido Diputado?*

a) si tuvo cargos a nivel Ejecutivo a través de la variable *trayectoria en cargos ejecutivos*, donde 1 implica que SÍ tuvo y 0 que NO tuvo y; b) si tuvo cargos a nivel del *partido*, donde 0 implica que SÍ tuvo y 1 que NO tuvo<sup>23</sup>. Al mismo tiempo, si esto fuera así nos permitiría sospechar del partido como otro actor de influencia en la disciplina, contrapuesto al gobernador.

La variable *lugar en las listas electorales* da cuenta de otro postulado de la literatura que sostiene que uno de los factores de influencia que tiene el gobernador (traducido en incentivo del legislador para acatar) es el armado de las listas. En este sentido, esta variable tiene en cuenta dicha perspectiva ya que se basa en una escala de 1 a 10 sobre el nivel de influencia que el gobernador ha tenido en la postulación a diputado del legislador respondente<sup>24</sup>.

Relacionado con esto, está el factor aspiracional: si por un lado se trata de observar la influencia del gobernador mediante el armado de listas, por otro lado se debe observar cuánto puede ser que influya en el futuro del legislador (si es que empíricamente fuera así), ya que la lapicera del gobernador para armar listas tendría alguna efectividad sólo en la medida que quien es “influenciable” desee aparecer en la lista. De esta manera la variable *expectativas* se refiere al deseo de continuar en política o no (sobre todo en cuanto al desarrollo de la futura carrera del legislador), siendo 1 que quiere seguir en el Legislativo y 0 que quiere seguir en otro lugar distinto al Legislativo<sup>25</sup>.

En lo que hace a las variables personales: *sexo* es dicotómica (1 es masculino y 0 es femenino), mientras que *nivel educativo* también ha sido dicotomizada entre aquellos que tienen estudios superiores (1) y aquellos que sólo cuentan con nivel hasta secundario completo (0).

Por último, incluimos aquellas variables que han sido construidas siguiendo otros trabajos (en este caso, Gervasoni & Nazareno, 2017). Se trata de 4 variables en particular, a saber:

- a) Antigüedad del gobernador (medida a través del logaritmo natural de años ininterrumpidos en el cargo más uno): se argumenta que es más plausible la influencia del gobernador sobre un legislador que haya sido electo bajo su mandato que sobre uno que hubiera sido elegido antes de su llegada al poder<sup>26</sup>. Esta explicación de la literatura descansa en la noción de que el gobernador influye principalmente o en buena medida por su capacidad de armar las listas legislativas, y que cuanto más extenso sea el período en el poder, mayor control se tendrá sobre los diferentes aspectos del sistema político provincial e incluso sobre los representantes de la provincia en el Legislativo nacional (Gervasoni & Nazareno, 2017: 27).
- b) Antigüedad del partido del gobernador (medida a través del logaritmo natural de años ininterrumpidos del partido en el poder provincial más uno): al igual que en la variable anterior, se afirma que cuantos más años el partido conserve el poder local, se espera que posea mayor control sobre los diferentes aspectos del sistema político provincial e incluso sobre los representantes de la provincia en el Legislativo nacional (Gervasoni & Nazareno, 2017: 27).
- c) Porcentaje de votos del gobernador en las últimas elecciones: variable basada en la afirmación de que el porcentaje obtenido por el oficialismo expresa su grado de seguridad en el cargo (Gervasoni & Nazareno, 2017: 28).
- d) La posibilidad (o no) de reelección del gobernador: justificada en la bibliografía en el sentido de que el gobernador con posibilidad de continuar en el cargo debería estar en mejores condiciones de imponer su voluntad a legisladores que eventualmente dependerán de ellos en lo respectivo a sus futuras carreras políticas (Gervasoni & Nazareno, 2017: 28).

Al respecto, tenemos una observación de trascendencia respecto de las dos primeras variables. Si bien la medición a través del log natural de los años resulta válida y acertada, estas variables pueden ser deficitarias en términos conceptuales en tanto desconocen realidades que afectan fuertemente su valor numérico. Por ejemplo, en el caso de la provincia de Buenos Aires, el peronismo (más allá de los diversos sellos adoptados para cada elección) retomó el poder en 2019, tras un interregno de 4 años en el que gobernó Cambiemos. Desde esta óptica, la antigüedad para la variable años del partido debería ser 1 (o su ln). Sin embargo, este dato desconoce el hecho de que antes del interregno de 4 años mencionado, la provincia de Buenos Aires estuvo gobernada por el peronismo durante 28 años consecutivos. En este caso, utilizar un valor 1 implica una subestimación de 28 años de manejo férreo del poder en el territorio bonaerense. El caso del PRI en México podría ser otro gran ejemplo de cómo esta forma de medición omite deliberadamente situaciones de este tipo.

23 Debemos aclarar que, dada la naturaleza misma de una variable *dummy*, la asignación de valores 0 y 1 a las categorías originales de la variable no afecta a los resultados obtenidos para la influencia neta de una variable explicativa y que, en todo caso, las variaciones generadas por los diferentes criterios de asignación de 0 y 1 se verán reflejadas en el signo del coeficiente *b*. Es por esto que las modificaciones de escala realizadas sólo se hicieron para facilitar la comprensión de lectura de dicha influencia directa (dada la sospecha que el no tener cargos partidarios lo volvería más “influenciable” por no tener experiencia/mayor influencia de tipo orgánico-partidaria), pero de ninguna manera supone una decisión metodológica de importancia.

24 La pregunta exacta ha sido: *En una escala del 1 al 10 en donde 1 es ningún tipo de influencia y 10 es total influencia, ¿cuánto influyó el gobernador de su provincia en el partido para que Usted sea candidato a diputado?*

25 Cabe aclarar que hubo una pregunta previa acerca de si deseaba continuar en política o no y todos respondieron afirmativamente (valor constante), razón por la cual la diferenciación quedó en dónde querían seguir en política.

26 Para los casos sin antigüedad se siguió el mismo criterio de Gervasoni & Nazareno (2017: 27): como el valor de esta variable para quien acaba de asumir es cero, lo que hace imposible de calcular el logaritmo, se añade una unidad a todos los puntajes antes de ser transformados logarítmicamente.

Algo similar en la cuestión de la medición (no en la naturaleza del fenómeno) se da en la variable de años de antigüedad del gobernador. En efecto, esta forma de medir desconoce algunas prácticas políticas y genera una disfunción en la medición de dicha variable. Una de ellas es la de la alternancia de dos gobernadores del mismo partido que sistemáticamente actúan en tándem. Por ejemplo, en la provincia de Córdoba, José Manuel de la Sota y Juan Schiaretti dominaron la política cordobesa durante los últimos 20 años. Pero desde 2007 hasta 2019 siempre fueron alternando el poder entre ellos. De atenernos a las mediciones de la variable, la medición hubiera dado siempre entre 1 y 4 años, pese a que De la Sota fue gobernador por un total de 12 años, y Schiaretti lo fue por un total de 8 (hasta 2019). Situación similar ocurriría con alguien que hubiera sido reelecto, hubiera dejado un solo período la gobernación y luego hubiera vuelto al poder. ¿Sería razonable estimar la antigüedad de un año como válida del poder del gobernador en este caso? Sostenemos que no. Pese a estas observaciones, hemos decidido incluir tales variables como prueba en caso que las situaciones recientemente descriptas no afectaran la medición.

Las otras dos variables incluidas en el Modelo 3 y que, en principio, no generan controversia de medición, fueron:

- el porcentaje de votos del gobernador en las últimas elecciones para el Ejecutivo provincial (*votos 2015*) medida en porcentaje y;
- la posibilidad (o no) de reelección del gobernador siendo 1 que SI puede ser reelecto y 0 que NO puede ser reelecto.

En el siguiente cuadro se presentan las estadísticas descriptivas de las variables explicativas utilizadas en al menos uno de los 3 modelos trabajados.

**Tabla 8. Estadísticas descriptivas de variables explicativas**

	Media	Dev. Típ.	Mínimo	Máximo
Antigüedad partido gobernador	1,0793	1,30793	0	2,83
Nivel educativo	0,45	0,20939	0	1
Tamaño de provincia media	0,19	0,399	0	1
Tamaño de provincia chica	0,19	0,399	0	1
Reelección gobernador	0,98	0,154	0	1
Sexo	0,52	0,504	0	1
Expectativas	0,73	0,446	0	1
Partido	0,5	0,505	0	1
Trayectoria en cargos ejecutivos	0	0	0	0
Trayectoria legislativa	0,91	0,289	0	1
Votos 2015	44,5887	5,56602	39,42	53,68

Fuente: elaboración propia con base en resultados EDPL-MEL 2016

A continuación, presentamos los resultados obtenidos para los 4 modelos de regresión múltiple por mínimos cuadrados propuestos y descriptos en párrafos anteriores. Cabe realizar una aclaración inicial: si bien el número de casos no es de una cantidad habitual en modelizaciones, consideramos que un  $n$  superior a 50 nos habilita a utilizar sin problemas esta técnica, razón por la cual, si bien se puede disminuir el nivel de confianza para reducir la probabilidad de “falsos negativos”, hemos optado por disminuir la probabilidad de “falsos positivos”, es decir, aceptar relaciones estadísticamente significativas cuando no lo son en realidad. Por esto, trabajaremos siempre con un nivel de confianza del 95%.

**Tabla 9. Regresión de influencia legislativa sobre variables explicativas**

	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3	Modelo 4
Tamaño de provincia media	-0,309 (0,991)	-0,338 (0,987)	-2,935 (2,14)	

Tamaño de provincia chica	-2,885 (0,435)***	-2,964 (0,438)***	-3,978 (1,354)**	-2,741 (0,951)***
Trayectoria legislativa	2,716 (0,535)***	2,851 (0,544)***	3,573 (0,743)***	2,866 (0,515)***
Lugar en las listas electorales	0,246 (0,06)***	0,262 (0,61)***	0,226 (0,62)**	0,268 (0,044)***
Partido	0,734 (0,389)	0,935 (0,422)*	1,407 (0,467)**	0,884 (0,336)*
Expectativas	-3,149 (0,744)***	-3,443 (0,781)***	-4,07 (0,773)***	-2,739 (0,364)***
Sexo		0,504 (0,425)	0,804 (0,413)	
Votos 2015			0,11 (0,127)	
Reelección gobernador			-2,988 (1,084)**	-1,788 (0,881)*
Constante	4,826 (1,078)***	4,528 (1,102)***	2,824 (4,944)	5,866 (0,951)***
R <sup>2</sup> ajustado	0,861	0,863	0,88	0,874
N	54	54	54	54

Fuente: elaboración propia con base en resultados EDPL-MEL 2016; \*  $p < 0,05$ ; \*\*  $p < 0,01$ ; \*\*\*  $p < 0,001$

### Modelo 1

Para el caso del Modelo 1 (que incluye sólo las variables del cuestionario MEL referidas a las preguntas sobre disciplina y tamaño provincial) los resultados son más que interesantes.

Debemos hacer dos aclaraciones previas: en primer lugar que, de las variables predictoras introducidas, para el cálculo del modelo se ha descartado la referida a la trayectoria del legislador en cuanto a haber detentado cargos de tipo ejecutivo pues dicha variable o tiene correlaciones perdidas o es una constante<sup>27</sup>; en segundo lugar, que el modelo propuesto ha superado el nivel de significatividad del 95% con el que vamos a trabajar (incluso del 99%, p-valor < 0,001) y que el nivel explicativo alcanzado llega al 86,1% (observando el R<sup>2</sup> ajustado), lo cual es muy satisfactorio.

Por su parte, las variables *tamaño provincial mediano* y *haber tenido cargos partidarios* fueron descartadas del modelo por no superar el nivel de confianza establecido (p-valor 0,757 y 0,066 respectivamente).

De esta manera, el modelo 1 logra sintetizar y explicar el nivel de influencia de los gobernadores en torno a cuatro factores: a) si el legislador proviene de una provincia *chica* (o no); b) si es novato en el Poder Legislativo (o no); c) cuánto influyó el gobernador para que el legislador estuviera en la lista electoral y; d) si guarda como expectativa política futura seguir desempeñándose en el ámbito legislativo (o no).

De estas cuatro, la variable explicativa más consistentemente significativa es la de *expectativas* de trayectoria política futura del legislador, siendo una relación de tipo inversa. Esto es, el tener expectativas legislativas disminuye fuertemente los niveles de influencia del gobernador, mientras que el no tenerlas, los refuerza en 3,149 puntos. Esto es contrario a lo supuesto por la literatura vigente (Jones, 2001; Jones & Hwang, 2005), que enfatiza claramente que el gobernador influye principalmente mediante el armado de listas electorales, es decir, a través de su potestad de facilitar o bloquear la elegibilidad del legislador.

El segundo factor de importancia es el tamaño de distrito. En este sentido también hay una relación inversa: el provenir de una provincia *chica*, contrariamente a la creencia generalizada, disminuye el nivel de influencia del gobernador en 2,885 puntos, mientras que el pertenecer a provincias *medianas* o *grandes* lo refuerza.

Por otra parte –y en un nivel muy próximo al factor anterior– está la cuestión de la experiencia legislativa del diputado (*trayectoria legislativa*). Aquí la relación también es fuerte y directa: el ser novato en el Legislativo refuerza el nivel de influencia del gobernador en 2,716 puntos, mientras que el contar con experiencia legislativa lo disminuye.

<sup>27</sup> Los resultados marcan que más del 90% de los casos no tuvieron cargos ejecutivos, mientras que los que sí tuvieron presentaron alguna falta de datos en las correlaciones parciales con lo cual fueron descartados.

En última instancia aparece la cuestión de las listas electorales. Si bien se correlaciona con lo que pudiera sostener la intuición (esto es, que hay un *trade off* entre disciplina y espacios en la lista electoral), la intensidad marcada rompe con la fortaleza explicativa otorgada por vía intuitiva y está en sintonía con los resultados generales de la encuesta: en la compleja trama de la disciplina partidaria y del gobernador, la discusión por las *listas electorales* constituye un punto que fortalece la disciplina en 0,246 puntos, pero carece del nivel de importancia que se le otorga en cierta literatura, lo que ahora es demostrado empíricamente.

## Modelo 2

Al analizar el Modelo 2 (que incorpora la perspectiva de género y el nivel educativo), se han descartado para el cálculo del modelo dos de las variables predictoras introducidas: la referida a la trayectoria del legislador respecto de *haber detentado cargos ejecutivos* y la de *nivel educativo*, ambas por poseer correlaciones perdidas o ser una constante<sup>28</sup>.

Al igual que el Modelo 1, este modelo tiene un alto nivel explicativo con un 86,3% ajustado, lo cual es muy validante.

Al observar las influencias de los factores explicativos, debemos afirmar que las 4 variables analizadas en el Modelo 1 conservan el mismo orden de importancia y relación ya descrita, al igual que la falta de significatividad de la variable de *tamaño medio* provincial.

La diferencia central respecto al modelo anterior radica en dos cuestiones: la primera es que la variable *sexo* debe ser descartada como factor explicativo por no superar el nivel de significatividad mínimo tolerable (p-valor de 0,243), con lo cual no podemos atribuir a la perspectiva de género un valor explicativo del nivel de influencia del gobernador.

Pero por otro lado, este Modelo 2 tiene a la variable explicativa *trayectoria con cargos partidarios (partido)* dentro de las variables significativas y con un nivel por encima de la *participación en las listas* (aunque menor a la *experiencia legislativa*). Su influencia es directamente proporcional, o sea, el no haber detentado cargos partidarios refuerza el nivel de influencia del gobernador. Esto revela algo que suele estar oculto en los estudios sobre el tema: el partido político como otro actor dentro del juego de la disciplina legislativa (independiente del gobernador). Dado el tipo de datos disponible, sólo podemos entablar conjeturas a comprobar a futuro respecto de cómo la experiencia en cargos partidarios estaría contrapesando la influencia del gobernador.

Una posible explicación radica en que los partidos posean mayor incidencia en la conformación de listas (y futuro disciplinamiento del legislador) que en la determinación de cargos del Ejecutivo, que quedan más a discreción del gobernador. También debería considerarse la cantidad de líneas internas y las capacidades competitivas de dichas líneas, en tanto que, cuanto más fuertes sean, más negociados deberían ser los armados de listas. Estas afirmaciones, si bien aún hipotéticas, llevan a pensar que conviene no subestimar a los partidos políticos pues, pese a su aparente debilidad actual, siguen apareciendo como un ámbito de discusión y reparto de cargos y poder.

34

## Modelo 3

Para el Modelo 3, teniendo en cuenta lo discernido sobre las fallas o debilidades que tienen las variables *años de gobierno* (sea del gobernador como del partido gobernante) se decidió descartarlas del set de variables explicativas, quedando así como variables incorporadas las de *voto del gobernador (votos 2015)* en su última elección y la posibilidad de su *reelección*.

Los resultados del modelo siguen siendo altamente explicativos a la vez que estadísticamente significativos (88% con R ajustado).

Las variables *tamaño medio*, *sexo* y *votos 2015* debieron ser descartadas por no superar los niveles de significatividad estadística, al igual que la constante del modelo (p-valor 0,178; 0,59; 0,393; y 0,571, respectivamente).

Respecto a los anteriores, este modelo aporta la variable de *reelección*, que pasa a ser la cuarta en nivel explicativo y que se relaciona de manera inversa: la posibilidad de reelección del gobernador disminuye su nivel de influencia sobre el legislador en 2,988 puntos. Los motivos no se pueden deducir a partir de los datos disponibles, pero una cuestión surge con fuerza: el hecho de que pueda ser reelecto podría estar marcando que los legisladores son leales al anterior Poder Ejecutivo y por eso el poder de influencia del actual gobernador es menor.

Sin embargo, debemos señalar algunos matices: por un lado, que existen provincias donde se admite la reelección indefinida (por ejemplo Formosa, donde el mismo gobernador viene ejerciendo el cargo desde hace más de 20 años)

<sup>28</sup> Los resultados marcan que más del 90% no poseyó cargos ejecutivos, mientras que los que sí tuvieron presentaron alguna falta de datos en las correlaciones parciales, con lo cual fueron descartados.

y, como contrapartida, también debe contemplarse que en dos provincias argentinas no se permite la reelección del gobernador, todo lo cual podría afectar la medición de dicha variable.

De todas formas, este dato estaría indicando que hay otros actores (ex gobernadores o líneas partidarias internas, por citar algunos) que también son tenidos en cuenta a la hora de responder a fidelidades.

De esta manera, con los resultados observados vamos a un Modelo 4, que actúa de sintetizador de todo lo trabajado y que nos permite ver de manera más limpia los factores explicativos significativos que están jugando detrás de la influencia del gobernador.

#### **Modelo 4**

Este Modelo tiene un nivel explicativo y estadísticamente significativo en torno al 87,4% con todas las variables superando el nivel de significatividad del 95%.

De esta manera, la variable con mayor poder explicativo resulta ser la de la *trayectoria legislativa* y es de manera directamente proporcional, es decir, el ser un novato en la Legislatura incrementa el poder de influencia de los gobernadores (2,866 puntos). Con un nivel explicativo muy similar a éste, figuran pertenecer a una provincia *chica* (que disminuye la influencia del gobernador en 2,741 puntos) y tener *expectativas* de seguir en el Legislativo (que la reduce en 2,739 puntos). Se destacan para ambas variables su relación inversa, esto es: tanto sea que se provenga de una provincia *chica* como que se desee continuar en el Legislativo, la influencia del gobernador disminuye.

También con sentido inverso pero de menor magnitud, la posibilidad de *reelección* del gobernador también disminuye el nivel de influencia de éste en 1,788 puntos.

Por último, no haber tenido *cargos partidarios* y considerar que el gobernador influyó en la participación del legislador en las *listas electorales*, son factores (aunque de menor intensidad) que refuerzan el poder de influencia de los gobernadores en 0,884 y 0,268 puntos respectivamente.

A modo de síntesis, cabe resaltar que esta modelización ha sido una medición sincrónica y que habrá que esperar a nuevas ondas de medición para comprobar si estas variables explicativas siguen estando vigentes para poder explicar el poder de influencia de los gobernadores. Más allá de esto, lo cierto es que los datos provenientes de los propios protagonistas (o al menos de uno de los actores principales) nos han brindado nuevas luces para entender y generar nuevas y mejores preguntas en torno al fenómeno de la disciplina legislativa.

#### **Conclusiones**

En el terreno de las relaciones Ejecutivo-Legislativo, la disciplina partidaria constituye un tema de amplio interés para la literatura académica. En este sentido, en los últimos años (especialmente en la Argentina y México), se instaló en la agenda de los especialistas de la materia, el estudio sobre el rol que ejerce un actor que hasta entonces permanecía silenciado: el gobernador.

En general, estas investigaciones han dado por cierta la influencia de los gobernadores sobre los legisladores de su terruño. Sin embargo, tal aseveración se ha basado principalmente en afirmaciones intuitivas o bien en evidencias de casos puntuales o aislados. A su vez, los pocos intentos empíricos han mostrado algunas debilidades metodológicas que ponen en jaque a las conclusiones arribadas.

Los datos provenientes de la EDPL-MEL han aportado datos útiles para dicha meta, contando para ello con una fuente primaria (de observación y de análisis) invaluable para comprender el fenómeno bajo estudio: el legislador. Si bien, insistimos, el alcance de toda encuesta es la aproximación a actitudes en vez de acciones, por lo que persisten ciertas limitaciones explicativas del fenómeno.

La estructura de análisis de los resultados estuvo claramente dividida en una parte descriptiva y en otra de corte explicativo. En ambos casos, los datos permitieron echar luz a la cuestión. Efectivamente, las respuestas de los diputados nacionales nos ayudan a arribar a algunas conclusiones preliminares. En primer lugar, que la influencia del gobernador en el disciplinamiento legislativo es innegable. En esto, coincide tanto con los escritos de base empírica como con los “intuitivistas” (Coronel & Zamichiei, 2009 y 2012; Gervasoni & Nazareno, 2017; Theaux, Fernández Gioino & Arias, 2018).

En segundo lugar, que dicha influencia es reconocida más claramente entre los legisladores del mismo partido y provincia del gobernador, lo cual valida la estrategia metodológica desarrollada para el Índice IT (Coronel & Zamichiei, 2009 y 2012) y descarta la concepción del gobernador como un actor de influencia sobre la totalidad de los legisladores de su terruño (es decir, tanto sobre oficialistas como opositores al gobernador).

En tercer lugar, que las percepciones están influidas por el rol político del legislador, esto es, que se observó una tendencia a acentuar la influencia del gobernador sobre el grupo al que el legislador no pertenece (un oficialista percibe mayor influencia del gobernador sobre legisladores opositores que lo que perciben los opositores, y viceversa). Pero sin que esto llegue a poner en duda que la influencia del gobernador se da en los legisladores de su mismo partido en lugar de ser por territorio/provincia.

En cuarto lugar, otro aporte de este relevamiento radica en que intenta aproximarse a la intensidad de dicha influencia. Nuevamente, el rol político configura las respuestas: mientras que los opositores perciben mayoritariamente (7 de cada 10) que el gobernador maneja totalmente a “sus” legisladores, estos últimos consideran que lo hacen, pero solo en algunos temas. Si bien cabe destacar que aproximadamente 1 de cada 5 de los diputados oficialistas coinciden en que la influencia es total, esto da la pauta de estar ante una influencia, sino determinante, muy intensa. De esta manera podemos afirmar que la agenda del legislador no se desentiende de los intereses del gobernador, sino al contrario. Esto estaría mostrando que una aproximación teórica como la Teoría de Cártel (Jones & Hwang, 2005), no resulta aplicable para el caso argentino actual.

Algo similar ocurre con los instrumentos que maneja el gobernador para ejercer dicha influencia. Efectivamente, un punto interesante y contrario al sentido común y a las conclusiones de parte de los escritos académicos en la materia (Jones, 2001 y 2002; y Jones & Hwang, 2005), es que los datos indican que las motivaciones del legislador a ser más territorial que partidocrático escapan al simplismo de pensar que todo esto se puede explicar por la confección de las listas electorales. En otras palabras, la conformación de las listas electorales no es el elemento disuasivo-coercitivo preponderante manifestado.

Algo similar ocurre con el tamaño de las provincias. A diferencia de lo que se podría intuir, se observó que no es correcto asociar linealmente (directa o indirectamente) el tamaño provincial con el nivel de influencia del gobernador. En otras palabras, el gobernador de una provincia *chica* no es necesariamente “el patrón de estancia” de su territorio. Tampoco una provincia *grande* (menos aún una *mediana*) constituye la quintaesencia de la democracia. Esto tiene vital trascendencia para todos aquellos estudios (pasados y futuros) que quieran aplicar modelos explicativos y utilicen al tamaño provincial como variable explicativa.

Estos hallazgos constituyen una evidencia empírica sólida para el caso argentino. Un aporte de trascendencia radica en el hecho de haberle dado visibilidad al legislador, que aparecía como un actor olvidado o neutralizado en los estudios centrados en la díada gobernador-legislador. En otras palabras, si bien los datos muestran el nivel de influencia de los gobernadores, no debe olvidarse que los legisladores también juegan en esa relación: tenerlos en cuenta nos permitió ir un poco más allá de lo obvio.

Y, por otro lado, debemos rescatar de la lectura de los datos otra cuestión que sigue solapada y que debe analizarse más formalmente (aún a costas de complejizarlo): la cuestión de las internas partidarias. En principio, podemos encontrar dos factores que interactuarían entre los partidos provinciales-gobernador-legislador: el haber ocupado (o no) cargos partidarios, y el armado de listas. De esta manera, se abre una nueva vía para una agenda sobre el estudio del gobernador y la disciplina partidaria.

Sin embargo, la presente investigación observa limitaciones. En primer lugar, al basarse en percepciones explicitadas, no se está exento de conllevar ciertos sesgos condescendientes en aquellos que responden al gobernador del mismo partido, mientras que se magnifica la disciplina (observada como algo objetable) en aquellos que son de otro signo político.

En segundo lugar, por el momento los datos han permitido explicar el fenómeno de manera inicial. Aunque debe rescatarse que se ha podido avanzar sobre algunos tópicos. Por ejemplo, se pudo mostrar por vía empírica que algunas afirmaciones usuales en el mundo académico pertenecen al plano intuitivo y no al científico: que el tamaño de las provincias es variable explicativa lineal del poder del gobernador; que el incentivo predominante a ser disciplinado radica en la capacidad del gobernador para confeccionar la nominación de candidaturas; y que el gobernador influye en todos los legisladores de su provincia sin distinciones partidarias.

La implicancia teórica de esto último es trascendental y se vincula con la perspectiva con la que Martínez Elipe (2000) aborda a los sistemas constitucionales contemporáneos: no como una lectura lineal desde la doctrina de división de los Poderes, sino principalmente desde la relación gobierno-oposición (es decir, por un lado el Ejecutivo y las bancadas oficialistas y, por otro, los legisladores opositores). En suma, son los partidos y las facciones políticas los que articulan los acuerdos, atravesando las divisiones formales de los Poderes Públicos.

En este punto, resulta pertinente reflexionar en torno al funcionamiento de las democracias actuales, pues lo que se evidencia en esta investigación más las basadas en mediciones de votaciones nominales mediante el IT, es que (por lo menos en la Argentina) el factor subnacional ha cobrado un peso relevante para entender la dinámica de la política a nivel nacional.

En este aspecto, juega un papel central el sistema de partidos argentino, visiblemente modificado desde la crisis de 2001. Desde entonces, crisis económica y de representatividad política mediante, se fue reconfigurando el escenario político multinivel. De tal modo, los actores subnacionales (gobernadores, partidos provinciales, intendentes, etc.) comenzaron a cobrar protagonismo y a disputarle espacios de discusión política a las estructuras partidarias nacionales. Todo esto derivó tanto en la aparición de nuevas fuerzas partidarias, como en la conformación de alianzas cambiantes entre facciones y figuras políticas para así obtener competitividad electoral en el plano nacional.

En este contexto, no es de extrañar que los gobernadores resulten gravitantes en la discusión de las políticas públicas y la votación de leyes nacionales. Sin embargo, esta situación interpela al funcionamiento mismo de las instituciones democráticas, toda vez que lleva a discutir a quién está representando el Congreso Nacional o (en términos menos abstractos) cuáles son los mecanismos y los asuntos negociados en la tríada presidente-legisladores-gobernadores, y cuán transparentes son dichas acciones de cara a la ciudadanía.

Conscientes de lo que hasta aquí analizado no es un punto de llegada sino de partida, se abren nuevos interrogantes como por ejemplo, el de saber si esto es algo exclusivo del caso argentino actual o de los Estados federales latinoamericanos, o identificar cuáles son los incentivos reales utilizados por los gobernadores para disciplinar, o en qué naturaleza temática el gobernador interviene en “sus” legisladores.

Por otra parte, colateralmente, este estudio pone en foco la necesidad de seguir indagando e incorporando la mirada de los distintos actores que intervienen en los procesos políticos. En este sentido, una nueva línea de investigación apunta a conocer el rol de los partidos políticos en el nivel provincial y las relaciones del gobernador con el partido provincial, con las líneas internas de su partido e incluso con el presidente de su partido provincial.

Será la construcción de series temporales más consolidadas, de estudios comparados y la profundización de estos temas vía su incorporación en los instrumentos de recolección de datos futuros, lo que podrán ser la fuente de respuestas a estos y otros interrogantes emergentes.

## Bibliografía

- Ames, Barry, 1992, “Disparately seeking politicians: Strategic and outcomes in Brazilian legislative elections”, ponencia presentada en Conference of the Latin American Studies Association, Los Angeles, October.
- \_\_\_\_\_, 1995, “Electoral strategy under open-list proportional representation”, en *American Journal of Political Science*, MIT Press, vol. 39, number 2, Cambridge, May.
- \_\_\_\_\_, 2000, “Disciplina partidaria en la Legislatura brasileña”, en *Política y Gobierno*, vol. VII, número 1, CIDE, México, primer semestre.
- Barragán, Mélyny, 2015, “El estudio de las élites parlamentarias en América Latina: pasado, presente y futuro”, en *Revista Andina de Estudios Políticos*, vol. V, N° 2, págs. 4-30.
- Calvo, Ernesto, 2007, “The responsive Legislature: Public opinion and law making in a highly disciplined Legislature”, en *British Journal of Political Science*, 37, 263-28.
- Carey, John M., 2000, “Party unity in legislative voting”, ponencia presentada en Congreso de American Political Science Association, Washington, septiembre.
- \_\_\_\_\_, 2001, “Party and coalition unity in legislative voting”, Working Paper #376, Department of Political Science, Washington University, St. Louis.
- \_\_\_\_\_, 2002, “Getting their way, or getting in the way? Presidents and party unity in legislative voting”, ponencia presentada en Congreso de American Political Science Association, Boston, agosto.
- Chang, E. C. C. & Golden, M. A., 2001, “Competitive corruption: Factional conflict and political malfeasance in postwar Italian Christian Democracy”, en *World Politics*, vol. 4, number 53.
- Cheibub, José Antonio; Figueiredo & Limongi, 2000, “Presidential power, Legislative organization, and party behavior in Brazil”, en *Comparative Politics*, vol. 2, number 32, City University of New York Graduate Center and Hunter College, New York, April.
- \_\_\_\_\_, 2009, “Partidos políticos e governadores como determinantes do comportamento legislativo na Câmara dos Deputados, 1988-2006”, en *DADOS – Revista de Ciências Sociais*, vol. 52, número 2, Rio de Janeiro.
- Corbetta, Piergiorgio, 2007, *Metodología y técnicas de investigación social*, McGraw-Hill/Interamericana de España, Madrid.

- Coronel, Alejandro & Zamichiei, Bernardo, 2009, "El rechazo de las retenciones móviles en el Congreso Nacional: ¿fin de la disciplina partidaria en la Argentina?", ponencia presentada en el 21° Congreso Mundial de Ciencia Política, organizado por la International Political Science Association, Santiago de Chile, 12-16 de julio.
- \_\_\_\_\_, 2012, "Los gobernadores, ¿convidados de piedra en la relación Ejecutivo-Legislativo? Construcción de un nuevo instrumento de medición para el abordaje del fenómeno", en *POSTdata* 17 (1): 51-98, Buenos Aires.
- \_\_\_\_\_, 2013, "Gobernadores, matriz productiva provincial y relación Ejecutivo-Legislativo. Evidencias del caso argentino durante la presidencia de Cristina Kirchner", en *Global Journal of Human Social Sciences - Political Science*, Global Journals Inc. (USA), vol. 13, issue 1.
- \_\_\_\_\_, 2016, "Observing party discipline at National Congress in Latin American federal systems: The role of governors in Argentina", en *ReMAP Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública*, Universidad de Guanajuato, vol. 5, número 2, julio-diciembre.
- Cox, Gary & McCubbins, Mathew (2007), *Legislative Leviathan*, Cambridge University Press, Cambridge.
- Doreian, Patrick, 1972, "Multivariate analysis and categorised data", en *Quality & Quantity. International Journal of Methodology*, vol. VI, number 2, Kluwer Academic Publishers, December.
- Geddes, Barbara & Ribeiro Neto, Arturo, 1992, "Institutional sources of corruption in Brazil", en *Third World Quarterly*, Routledge, vol. 13, number 4.
- Gervasoni, Carlos & Nazareno, Marcelo, 2017, "La relación entre gobernadores y legisladores nacionales. Repensando la 'conexión subnacional' del federalismo político argentino", en *Política y Gobierno*, vol. XXIV, número 1, I semestre.
- Gervasoni, Carlos, 2010, "Measuring variance in subnational regimes: Results from an expert-based operationalization of democracy in the Argentine provinces", en *Journal of Politics in Latin America*, vol. 2, number 2, German Institute of Global and Area Studies/Institute of Latin American Studies/Hamburg University Press.
- Hix, Simon, 2004, "Electoral institutions and legislative behavior - Explaining voting defection in the European Parliament", en *World Politics*, vol. 2, number 56.
- Jacobson, Gary C., 1990, *The electoral origins of divided government: Competition in U.S. House elections, 1946-1988*, Westview Press, Boulder.
- Jones, Mark & Hwang, W., 2005. "Provincial party bosses: Keystone of the Argentine Congress", en Levitsky, Steven & Murillo, María Victoria (eds.), *Argentine democracy*, The Pennsylvania State University Press, University Park, Pennsylvania.
- Jones, Mark, 2001, "Political institutions and public policy in Argentina: An overview of the formation and execution of the national budget", en Haggard, Stephan & McCubbins, Mathew (eds.), *Presidents, Parliaments, and Policy*, Cambridge University Press, New York.
- \_\_\_\_\_, 2002, "Explaining the high level of party discipline in the Argentine Congress", en *Legislative Politics in Latin America*, Morgenstern, S. & Nacif, B. (eds.), Cambridge University Press, Cambridge.
- Kaufmann, Daniel et al., 2004, "Governance matters III: Governance indicators for 1996, 1998, 2000, and 2002", en *The World Bank Economic Review*, vol. 18, number 2, World Bank, Washington.
- Kunicova, Jana & Remington, Thomas Frederick, 2008, "Party cohesion in the Russian State Duma, 1994-2003. Mandates, parties and dissent: Effect of electoral rules on Parliamentary", en *Party Politics*, vol. 14, number 5.
- Langston, Joy, 2010, "Governors and 'their' deputies: New legislative principals in Mexico", en *Legislative Studies Quarterly*, vol. XXXV, number 2.
- Mainwaring, Scott, 1991, "Politicians, parties, and electoral systems: Brazil in comparative perspective", en *Comparative Politics*, October.
- Marradi, Alberto; Archenti, Nélica & Piovani, Juan, 2007, *Metodología de las Ciencias Sociales*, Emecé, Buenos Aires.
- Martínez Elipe, León, 2000, *Fiscalización política del gobierno. Volumen primero. Fiscalización parlamentaria y extraparlamentaria. Inspección parlamentaria*, Elcano, Aranzadi.

- Mason, Robert & Lind, Douglas, 1995, *Estadística para administración y economía*, Alfaomega, México.
- Massicotte Louis & Blais, André, 1999, “Mixed electoral systems: A conceptual and empirical survey”, en *Electoral Studies*, number 18.
- Monaldi, Francisco, 2010, “Decentralizing power in Latin America: The role of Governors in national policymaking”, en Scartascini, Carlos et al. (eds.), *How democracy works: Political institutions, actors and arenas in Latin American policymaking*, Inter-American Development Bank Publications, Washington.
- Morgenstern, Scott, 2003, “Explicando la unidad de los parlamentarios en el Cono Sur”, en Alcántara Sáez, Manuel & Barahona, Elena (eds.), *Política, dinero e institucionalización partidista en América Latina*, México, Universidad Iberoamericana.
- Mouton, J. & Marais, H. C., 1996, *Basic concepts in the methodology of the Social Sciences*, Human Sciences Research Council Publishers, Pretoria.
- Mustapic, Ana María, 2000, “Oficialistas y diputados: las relaciones ejecutivo-legislativo en la Argentina”, en *Desarrollo Económico*, vol. 39, número 156.
- Ózbudun, Ergun, 1970, *Party cohesion in Western democracies: A causal analysis*, Sage, Beverly Hills.
- Razafindrakoto, Mireille & Roubaud, François, 2006, “Peut-on se fier aux bases de données internationales sur la Corruption? Une confrontation entre enquêtes-experts et enquêtes-ménages en Afrique subsaharienne”, Document de Travail DT/2006-17, Développement Institutions & Analysis de Long Terme, Novembre.
- Rice, Stuart A., 1925, “The behavior of legislative groups”, en *Political Science Quarterly*, vol. 2, number 40.
- Rosas, Guillermo & Langston, Joy, 2011, “Gubernatorial effects on the voting behavior of national legislators”, en *Journal of Politics*, vol. 73, number 2.
- Sartori, Giovanni, 1976, *Partidos y sistemas de partidos*, Alianza, Madrid.
- Shugart, Matthew Soberg & Nielson, Daniel, 1993, “Liberalization through institutional reform: Economic adjustment and constitutional change in Colombia” (paper no publicado).
- Shugart, Matthew Soberg & Wattenberg, Martin P. (eds.), 2001, *Mixed-member electoral systems: The best of both worlds?*, Oxford University Press, New York.
- Shugart, Matthew Soberg, 2001, “Electoral ‘efficiency’ and the move to mixed-member systems”, en *Electoral Studies*, number 20.
- Spiller, Pablo T. & Tommasi, Mariano, 2000, “The institutional foundations of public policy: A transactions approach with application to Argentina”, en *Journal of Law, Economics and Organization*, vol. 2, number 19.
- Tchintian, Carolina, 2009, “Gobernadores en política nacional: una revisión teórica”, en *Colección*, número 20, Buenos Aires.
- Theaux, Flavia, Fernández Gioino & Arias, 2018, “El poder de los gobernadores en la política nacional: evidencias del control sobre los diputados nacionales”, en *Studia Politicae*, número 43, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba, Córdoba, primavera-verano.
- Tufte, Edward, 1970, “Improving data analysis in Political Science”, en Tufte, Edward (comp.), *The quantitative analysis of social problems*, Reading, Addison-Wesley.
- Uslaner, Eric M., 1985, “Casework and institutional design: Redeeming promises in the promised land”, en *Legislative Studies Quarterly*, number 10, Wiley-Blackwell.
- Weldon, Jeffrey A., 2002, *Factores institucionales y políticos de la disciplina partidaria en la Cámara de Diputados de México, 1998-2002*, Instituto Tecnológico Autónomo de México, México.
- Zubarán, Martina, 2013, “¿Influyen los gobernadores sobre los diputados nacionales? Un estudio desde la perspectiva de los actores”, ponencia presentada en XI Congreso Nacional de Ciencia Política, organizado por la Sociedad Argentina de Análisis Político y la Universidad Nacional de Entre Ríos, Paraná, 17 al 20 de julio.

**Alejandro Aníbal Coronel** es Doctor en Gobierno y Administración Pública por la Universidad Complutense de Madrid, docente de grado y posgrado e investigador del Grupo de Investigación Independiente MEL. ORCID: 0000-0003-4380-7421

Correo electrónico: [alejani@gmail.com](mailto:alejani@gmail.com)

**Bernardo Zamichei** es Doctorando en Ciencia Política (Universidad del Salvador), docente de grado, consultor político e investigador del Grupo de Investigación Independiente MEL. ORCID: 0000-0002-1295-4958

Correo electrónico: [zamichiei75@hotmail.com](mailto:zamichiei75@hotmail.com)